

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación, en cumplimiento del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FICHA CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación

Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (5/08/2026)

1.3 Fecha de término de la evaluación (14/09/2026)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa.

Nombre: LICENCIADO ADMÍN MUÑOZ SOSA; Unidad administrativa: UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (UTED).

1.5 Objetivo general

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mediante el análisis de sus resultados, indicadores, metas, cobertura, ejercicio de los recursos y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, con la finalidad de generar información útil para fortalecer la gestión, la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos

- Analizar los principales resultados alcanzados mediante los recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2025, considerando los indicadores estratégicos y de gestión asociados al Programa Presupuestario.
- Examinar el avance y cumplimiento de las metas establecidas en la MIR y demás instrumentos de seguimiento aplicables al Fondo.
- Analizar la evolución de los principales indicadores y resultados, incorporando referencias respecto del ejercicio fiscal 2024 cuando exista información comparable.
- Examinar el comportamiento presupuestario considerando los recursos asignados, modificados, devengados y pagados, así como su distribución conforme a los destinos normativos.

- Analizar la cobertura y la población beneficiaria de las acciones financiadas y valorar la consistencia de los mecanismos utilizados para su identificación y cuantificación.
- Identificar los ASM derivados de evaluaciones previas y valorar las acciones realizadas para su atención y seguimiento.
- Identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas con la gestión y resultados del Fondo.
- Formular conclusiones y recomendaciones sustentadas en hallazgos verificables y orientadas a mejorar la eficacia, eficiencia, seguimiento y orientación a resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

- Cuestionarios: No
- Entrevistas: No acreditadas como efectivamente realizadas en el informe
- Formatos: No
- Otros: Sí
- Especifique: Análisis de gabinete y revisión documental de información normativa, programática, presupuestaria, administrativa y de evaluación, complementada con análisis cuantitativo de montos presupuestarios, variaciones, metas, porcentajes de cumplimiento e indicadores.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se desarrolló mediante un enfoque mixto con predominio cualitativo, sustentado principalmente en análisis de gabinete. Se realizó el acopio, sistematización, revisión y valoración de registros administrativos, bases de datos, Matrices de Indicadores para Resultados, fichas técnicas, reportes presupuestarios, evaluaciones anteriores y demás evidencia documental disponible. El componente cuantitativo comprendió el análisis de montos presupuestarios, variaciones, metas, porcentajes de cumplimiento, indicadores y, cuando existió información homologable, comparaciones con ejercicios anteriores.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS

2.1 Hallazgos más relevantes

El Municipio de Tulancingo de Bravo contó durante 2025 con el Programa Presupuestario 00019 “Fortalecimiento Municipal FORTAMUN-Tulancingo” y una MIR propia, lo que permite identificar objetivos, responsables, Componentes, Actividades e indicadores. Las aportaciones federales recibidas del FORTAMUN ascendieron a \$168,257,194.00, cifra 7.57% superior a 2024. Al cierre presupuestario, el presupuesto vigente ascendió a \$168,969,269.84, incorporando adecuaciones presupuestarias y rendimientos financieros, y se encontraba comprometido al 100%. El saldo comprometido al cierre de 2025 fue devengado, ejercido y pagado prácticamente en su totalidad durante el primer trimestre de 2026, equivalente a 100% en términos porcentuales; por ello, el Índice en el Ejercicio de Recursos de 84.0247% reportado al cuarto trimestre corresponde a un corte

temporal y no al cierre financiero definitivo. La MIR presenta una secuencia lógica identificable; sin embargo, se detectaron áreas de mejora relacionadas con la ausencia de un Componente específico para mantenimiento de infraestructura, el predominio de indicadores financieros, la limitada orientación a resultados de los indicadores de niveles superiores y la repetición de la Actividad 2.2. Los indicadores anuales reportaron un resultado de 7.57% para el Fin frente a una meta de 3.00% (252.35% de cumplimiento) y de 0.2533 para el Propósito frente a una meta de 0.24 (105.54%). El sobrecumplimiento del indicador de Fin debe interpretarse con cautela, dado que el crecimiento de los recursos no depende exclusivamente del desempeño municipal. En materia de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, de los nueve ASM 2023 uno se acreditó como atendido, cuatro presentaron atención parcial, dos no se acreditaron y dos permanecieron no atendidos; de seis recomendaciones publicadas en 2025, cuatro mostraron avances parciales y dos no contaron con acreditación suficiente.

2.2 FODA

2.2.1 Fortalezas

- Existencia de un Programa Presupuestario específico para el FORTAMUN.
- MIR con estructura de Fin, Propósito, Componentes, Actividades, indicadores y medios de verificación.
- Disponibilidad de fuentes administrativas como RFT, Estados Analíticos, recibos e informes.
- Calendarización regular de ministraciones.
- Cierre financiero documentado con Estados Analíticos al 31/12/2025 y 31/03/2026.

2.2.2 Oportunidades

- Reformular indicadores de niveles superiores hacia resultados.
- Construir una clasificación del gasto por destino legal.
- Integrar un modelo de cobertura por producto. DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO C.P. 42186 CORREO ELECTRONICO: xunashirivera@gmail.com RFC: RIPX010706JN3
- Consolidar un expediente electrónico de evidencias.⁷

2.2.3 Debilidades

- Predominio de indicadores financieros en Componentes.
- Mantenimiento de infraestructura sin Componente específico.
- Duplicidad de la Actividad 2.2.
- Información incompleta de metas, resultados y cobertura.

2.2.4 Amenazas

- Cambios normativos o administrativos que afecten la comparabilidad entre ejercicios.
- Dependencia de la calidad y oportunidad de la información de múltiples áreas.
- Riesgo de confundir ejercicio financiero con logro de resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Conclusiones

La evaluación identificó un cierre financiero consistente del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2025. Las aportaciones federales ascendieron a \$168,257,194.00 y el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2025 fue de \$168,969,269.84, encontrándose comprometido al 100%. El saldo correspondiente fue devengado, ejercido y pagado prácticamente en su totalidad durante el primer trimestre de 2026, conforme al plazo legal aplicable. Asimismo, la existencia del Programa Presupuestario 00019 y de una MIR específica fortalece la identidad programática y el seguimiento municipal del Fondo. No obstante, persisten áreas de mejora relacionadas con el diseño y orientación a resultados de los indicadores, la trazabilidad entre los recursos y los productos financiados, la medición de la cobertura y población beneficiaria y el seguimiento documental de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

3.2 Recomendaciones

1. Mantener un expediente anual de cierre que integre aportación federal, presupuesto vigente, rendimientos financieros, compromiso al 31 de diciembre y devengo/pago del primer trimestre siguiente cuando resulte aplicable el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.
2. Integrar una clasificación anual del gasto del FORTAMUN por destino del artículo 37, vinculada con capítulo, partida, área y producto.
3. Revisar el indicador de Fin y complementar la medición con un indicador que refleje el resultado al que se pretende contribuir.
4. Verificar y, en su caso, rediseñar el indicador de Propósito para medir de forma directa la solvencia o capacidad financiera prevista.
5. Reformular los Componentes como bienes o servicios entregados y complementar los indicadores financieros con indicadores de producto.
6. Incorporar o justificar programáticamente el tratamiento del mantenimiento de infraestructura dentro de la MIR.
7. Corregir la duplicidad de la Actividad 2.2 y verificar que cada actividad tenga indicador y medio de verificación diferenciados.
8. Integrar fichas técnicas, metas y resultados 2025 para todos los indicadores y documentar explicaciones de desviaciones.
9. Definir una metodología de cobertura que distinga beneficiarios directos, indirectos y unidades territoriales o institucionales.
10. Estandarizar los medios de verificación indicando nombre, responsable, periodicidad, ubicación y regla de resguardo.
11. Integrar un expediente de ASM con trazabilidad de compromisos, evidencia y estatus.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LITZY SOFIA MALDONADO MOLINA

4.2 Cargo: COORDINADORA DE PROYECTOS

4.3 Institución a la que pertenece: PENDIENTE, EL DESPACHO DEBE DE COLOCAR COMO APARECE EN EL CONTRATO.

DOMICILIO: CERRADA LAGO CHAPULTEPEC #161 COLONIA CHAVARRIA MINERAL DE LA REFORMA,

4.4 Principales colaboradores: PENDIENTE DE CONFIRMAR.

4.5 Correo electrónico del coordinador: litzymolina11@gmail.com

4.6 Teléfono: 81-19-93-75-72

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente de Tulancingo de Bravo

5.4 Poder público:

- ☒ Poder Ejecutivo
- ☐ Poder Legislativo
- ☐ Poder Judicial
- ☐ Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental

- ☐ Federal
- ☐ Estatal
- ☒ Local/Municipal

5.6 Unidad administrativa y titular.

5.6.1 Unidad(es) administrativa(s): SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN

5.6.2 Titular(es), correo y teléfono: L.C. JOSÉ VALENTÍN ANAYA MÉNDEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN
FINANZAS@TULANCINGO.GOB.MX; 775 75 58450 EXT 1156.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1 Tipo de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA MTB-LP-AD-03-2026.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar: PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 258, 680.00.

6.4 Fuente de financiamiento: RECURSOS FISCALES 2026

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: [EED FAISMUN 2025.pdf](#)